

The Impact of the World Health Organization on International Business

Diginomics.

2026; 5:243

DOI: 10.56294/digi2026243

ISSN: 3072-8428

Impacto de la Organización Mundial de la Salud en los Negocios Internacionales

Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado¹  , Yanet Domínguez Albear²  , Ynosencia Merejo Medrano³  

¹Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. Guanajuato, México.

²Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”. La Habana, Cuba

³Universidad Autónoma de Santo Domingo, Facultad de Ciencias de la Educación, Escuela de Formación Infantil y Básica. Santo Domingo, República Dominicana.

Citar como: Zaragoza Alvarado GA, Domínguez Albear Y, Merejo Medrano Y. The Impact of the World Health Organization on International Business. Diginomics. 2026; 5:243. <https://doi.org/10.56294/digi2026243>

Autor para la correspondencia: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado 

ABSTRACT

The World Health Organization (WHO) has taken on a central role in the indirect regulation of international business. This article analyzes the WHO's impact on global trade, considering its role in issuing regulations, certifications, and recommendations during health crises such as the COVID-19 pandemic. The methodology employed is qualitative and documentary, based on the analysis of academic sources, technical reports, and international treaties. The results reveal that the WHO influences trade agreements, indirectly regulates supply chains through health standards, and promotes emerging sectors such as digital health and biotechnology. However, it also faces criticism for its financial dependence, slow response, and the inequalities its guidelines generate in countries with less technological capacity. It is concluded that the WHO is a key regulatory actor in the global economy, whose legitimacy and effectiveness depend on institutional reforms that balance state sovereignty and international cooperation.

Keywords: Certifications; International Trade; Health Governance; WHO; Pandemic; Regulations; Public Health; Trade Agreements.

RESUMEN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha adquirido un papel central en la regulación indirecta de los negocios internacionales. Este artículo tiene como propósito analizar el impacto de la OMS en el comercio global, considerando su rol en la emisión de normativas, certificaciones y recomendaciones durante crisis sanitarias como la pandemia de COVID-19. La metodología empleada es de tipo cualitativo y documental, basada en el análisis de fuentes académicas, informes técnicos y tratados internacionales. Los resultados revelan que la OMS influye en tratados comerciales, regula indirectamente las cadenas de suministro mediante estándares sanitarios, y promueve sectores emergentes como la salud digital y la biotecnología. Sin embargo, también enfrenta críticas por su dependencia financiera, lentitud de respuesta y las desigualdades que generan sus directrices en países con menor capacidad tecnológica. Se concluye que la OMS es un actor normativo clave en la economía global, cuya legitimidad y eficacia dependen de reformas institucionales que equilibren soberanía estatal y cooperación internacional.

Palabras clave: Certificaciones; Comercio Internacional; Gobernanza Sanitaria; OMS; Pandemia; Regulaciones; Salud Pública; Tratados Comerciales.

INTRODUCCIÓN

Las dinámicas comerciales internacionales ya no pueden comprenderse sin considerar el papel estratégico que desempeñan los organismos multilaterales en materia de salud pública.⁽¹⁾ La creciente exposición a riesgos sanitarios globales ha obligado a gobiernos y empresas a adaptar sus marcos normativos, operativos y logísticos a los lineamientos emitidos por instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta reconfiguración de prioridades no solo responde a la necesidad de proteger la vida humana, sino también a la urgencia de preservar la estabilidad económica y la continuidad del comercio en contextos de crisis.^(2,3) Esta relación alcanzó un punto crítico durante crisis sanitarias como el brote de Ébola, el H1N1 y la pandemia por COVID-19, donde la salud se posicionó como un factor estratégico con implicaciones directas en la economía mundial.⁽⁴⁾

La OMS fue fundada oficialmente el 7 de abril de 1948 como una agencia especializada de las Naciones Unidas, con el mandato de alcanzar el nivel más alto de salud posible para todas las personas. Desde su origen, la organización ha promovido programas de vacunación, vigilancia epidemiológica, eliminación de enfermedades y formulación de normas internacionales en salud pública.⁽⁵⁾ Su estructura tripartita —integrada por la Asamblea Mundial de la Salud, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría— permite coordinar respuestas técnicas, operativas y políticas a gran escala.⁽⁶⁾

Uno de los principales instrumentos normativos bajo su tutela es el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), que obliga a los Estados miembros a notificar eventos que representen una amenaza para la salud pública global y permite a la OMS emitir recomendaciones de alcance internacional. Si bien estas directrices no son legalmente vinculantes en todos los casos, sí generan efectos políticos, económicos y comerciales de amplio alcance.⁽⁷⁾

Durante la pandemia de COVID-19, las recomendaciones de la OMS derivaron en medidas como cierres de fronteras, restricciones comerciales, implementación de protocolos sanitarios en transporte y producción, y reconfiguración de normativas aduaneras. Estos cambios afectaron profundamente sectores clave como el turismo, la aviación, la agroindustria y la logística internacional, demostrando que la salud pública no es un aspecto aislado, sino una variable transversal al sistema económico global.⁽⁴⁾

Al mismo tiempo, el nuevo orden global ha generado oportunidades para la transformación empresarial. Actividades como el turismo rural,⁽⁸⁾ el marketing estratégico en salud,⁽⁹⁾ y la innovación en herramientas de gestión⁽¹⁰⁾ muestran cómo la salud ha influido en la diversificación de modelos de negocio. También han surgido tensiones relacionadas con desigualdades en el acceso a certificaciones, evasión fiscal⁽¹¹⁾ y fenómenos delictivos asociados a sistemas de salud debilitados,⁽¹²⁾ lo que refuerza la necesidad de marcos regulatorios éticos y transparentes.

Frente a este panorama, el presente ensayo tiene como objetivo analizar el impacto de la OMS en los negocios internacionales, explorando su influencia en tratados comerciales, regulaciones sanitarias, certificaciones técnicas, y procesos de gobernanza global. Para ello, se examinarán no solo las acciones normativas y operativas de la organización, sino también los desafíos institucionales que enfrenta en su papel como actor multilateral en la era post-pandémica.

MÉTODO

Este trabajo se desarrolla bajo un enfoque cualitativo y documental, centrado en el análisis de fuentes secundarias relevantes sobre el papel de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el contexto del comercio internacional. La metodología se enmarca en el género del ensayo teórico-analítico, cuyo propósito es reflexionar críticamente sobre el impacto de las directrices sanitarias internacionales en las dinámicas económicas y empresariales globales.

Para la elaboración del ensayo se recurrió a literatura científica indexada —incluyendo artículos académicos, documentos oficiales de organismos multilaterales (OMS, OMC, Banco Mundial) y estudios recientes publicados entre 2020 y 2025—. Se priorizó el análisis de fuentes que examinan la relación entre salud pública, regulación internacional, sostenibilidad empresarial y comercio exterior. El criterio de selección se basó en la actualidad, la relevancia temática y el aporte conceptual de las fuentes utilizadas.

La organización del texto se estructuró en cinco capítulos temáticos, cada uno de los cuales aborda dimensiones específicas del impacto de la OMS: marco normativo, respuesta ante crisis sanitarias, afectaciones al comercio, transformación de cadenas de suministro, y oportunidades económicas emergentes. Finalmente, se incorpora una reflexión crítica sobre los desafíos institucionales del organismo.

RESULTADOS

Regulación sanitaria y normativa global

La influencia normativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) trasciende el ámbito técnico para convertirse en un referente de autoridad moral y política en el sistema internacional. A través de directrices, recomendaciones y estándares sanitarios, la OMS incide en la configuración de marcos regulatorios nacionales e internacionales que, si bien no son de cumplimiento obligatorio en todos los casos, adquieren un peso normativo sustancial en contextos de emergencia sanitaria y cooperación multilateral.⁽⁷⁾

Uno de los instrumentos más relevantes en este sentido es el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), adoptado por los 196 Estados Parte como un marco legal vinculante para prevenir, detectar y responder a eventos de salud pública que puedan constituir una amenaza transfronteriza. El RSI obliga a los países a notificar a la OMS sobre brotes que puedan representar una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), y faculta al organismo para emitir recomendaciones temporales que impactan directamente en áreas como los viajes, el comercio, las aduanas y los controles sanitarios.⁽⁷⁾

Estas regulaciones no solo han transformado las capacidades de respuesta de los Estados, sino que también han generado una reconfiguración en los criterios de riesgo aplicados al comercio de bienes sensibles —como alimentos, insumos médicos y productos biotecnológicos—. La OMS, por tanto, opera como un nexo entre salud y economía, legitimando medidas que, aunque justificadas en términos sanitarios, tienen efectos económicos relevantes al actuar como barreras no arancelarias o condicionantes para la entrada a determinados mercados.⁽⁶⁾

La aceptación progresiva de estos estándares por parte de las organizaciones comerciales y financieras internacionales ha consolidado el papel de la OMS como referente regulatorio global, capaz de transformar las políticas públicas nacionales mediante recomendaciones de carácter técnico-científico con

efectos jurídicos indirectos.

Tratados y acuerdos comerciales

Las recomendaciones sanitarias emitidas por la OMS han tenido un impacto considerable en la formulación, revisión y actualización de tratados y acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales. Durante la pandemia de COVID-19, las medidas de distanciamiento físico, bioseguridad, control de transporte y restricción de movilidad recomendadas por el organismo fueron incorporadas en anexos y cláusulas específicas de diversos acuerdos económicos, evidenciando un proceso de adaptación normativa impulsado por criterios sanitarios globales.⁽⁵⁾

Particularmente, el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo SPS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) reconoce explícitamente las directrices de la OMS, así como las de la FAO y la OIE, como bases válidas para justificar restricciones comerciales motivadas en la protección de la salud humana, animal y vegetal.⁽¹³⁾ De este modo, se ha legitimado el uso de recomendaciones sanitarias como fundamento técnico para la implementación de regulaciones que afectan directamente el comercio internacional.

En este contexto, los tratados comerciales han incorporado cláusulas sobre fuerza mayor, cadenas de suministro, inspecciones sanitarias y certificaciones técnicas, que responden a escenarios de riesgo global. Esto ha llevado a una redefinición de la cooperación internacional en materia de comercio, en donde el cumplimiento de estándares sanitarios respaldados por la OMS se convierte en un requisito previo para mantener la fluidez del intercambio económico.⁽¹⁴⁾

Asimismo, la OMS ha colaborado estrechamente con organismos como la OMC y la ONU para armonizar normas y disminuir conflictos derivados de barreras técnicas al comercio, fortaleciendo una gobernanza económica global basada en criterios científicos y de salud pública. En consecuencia, la salud internacional ha dejado de ser una dimensión aislada, y se ha consolidado como un eje estructural en la elaboración de tratados que regulan el comercio de bienes, servicios y tecnología en el siglo XXI.⁽⁶⁾

Certificaciones técnicas y barreras no arancelarias

Uno de los mecanismos indirectos más poderosos a través de los cuales la OMS influye en el comercio internacional es la certificación sanitaria internacional, que actúa como un filtro de acceso a los mercados globales. Aunque estas certificaciones no siempre son obligatorias por ley, en la práctica se han convertido en requisitos técnicos indispensables para la exportación de productos farmacéuticos, alimentarios, cosméticos y dispositivos médicos.⁽¹⁴⁾

Entre las certificaciones más relevantes respaldadas por la OMS destacan:

- Los Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) para medicamentos y vacunas.
- Las certificaciones de alimentos libres de contaminantes microbiológicos, químicos o físicos.
- La validación de ensayos clínicos para la autorización de inmunizantes, especialmente en contextos de emergencia sanitaria.

Estas exigencias han sido ampliamente adoptadas por organismos multilaterales y gobiernos nacionales, y si bien su

finalidad es garantizar la inocuidad y eficacia de los productos, también funcionan como barreras no arancelarias, en tanto condicionan el comercio a la capacidad técnica y tecnológica de los países exportadores. En este sentido, las recomendaciones de la OMS tienen un impacto directo sobre la competitividad de las empresas y la equidad en el acceso a mercados, afectando de forma especial a los países en desarrollo que enfrentan mayores limitaciones para cumplir con los estándares internacionales.⁽⁵⁾

La implementación de estos requisitos ha impulsado una transformación en los procesos industriales, incentivando la innovación en empaque, conservación, trazabilidad y bioseguridad, lo que evidencia cómo la regulación sanitaria se convierte en una herramienta estratégica en la economía global contemporánea.

Interrupciones en las cadenas de suministro

Las medidas sanitarias impulsadas por la OMS, especialmente durante crisis como la pandemia de COVID-19, provocaron interrupciones significativas en las cadenas globales de suministro. Estas cadenas, diseñadas para operar bajo principios de eficiencia y coordinación intercontinental, demostraron una alta vulnerabilidad frente a las restricciones de movilidad y los controles sanitarios estrictos.

Las acciones sugeridas por la OMS, luego adoptadas por los gobiernos, incluyeron:

- Cierres de fronteras aéreas, marítimas y terrestres.
- Protocolos de cuarentena obligatoria para transportistas y trabajadores logísticos.
- Inspecciones sanitarias reforzadas en aduanas, puertos y aeropuertos.
- Suspensión temporal de actividades productivas no esenciales.^(15,16)

Estas medidas, aunque necesarias desde el punto de vista sanitario, derivaron en retrasos logísticos, aumento de costos operativos y escasez de materias primas. Sectores estratégicos como el automotriz, el tecnológico y el farmacéutico, altamente dependientes de proveedores asiáticos, sufrieron disruptiones críticas en sus cadenas de valor, lo cual obligó a muchas empresas a rediseñar sus modelos de producción y aprovisionamiento.⁽¹⁷⁾

Este fenómeno evidenció que la salud pública es hoy una dimensión estructural de la logística global, y que la gestión de riesgos sanitarios debe ser incorporada en los planes de continuidad operativa de las empresas multinacionales. También puso en relieve la necesidad de diversificar proveedores, regionalizar ciertas operaciones y aumentar la capacidad de respuesta ante eventos de salud pública con impacto transfronterizo.

Las diferencias estructurales en la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias han condicionado fuertemente el impacto económico de las pandemias en distintas regiones del mundo. En este sentido, los niveles de preparación sanitaria determinan no solo la eficacia de las medidas de contención, sino también la continuidad operativa de sectores productivos estratégicos y la resiliencia de las cadenas de suministro.

La figura 1 ilustra estas desigualdades, mostrando cómo los países más preparados—principalmente en Europa, América del Norte y algunas zonas de Asia-Pacífico—contaban con mejores sistemas de salud, infraestructura tecnológica y protocolos de emergencia. En contraste, muchas economías de África, América Latina y Asia Meridional presentaban condiciones

limitadas para implementar medidas sanitarias rigurosas, lo que amplificó los efectos negativos de las restricciones logísticas y comerciales durante la pandemia de COVID-19.

Sectores con oportunidades emergentes

Si bien las crisis sanitarias globales han generado importantes restricciones, también han abierto la puerta a nuevas oportunidades económicas y empresariales, especialmente en sectores vinculados a la salud, la tecnología y la innovación. La pandemia de COVID-19 actuó como un catalizador para el crecimiento de industrias como la farmacéutica, la biotecnología, la salud digital, y la logística médica especializada.^(16,18)

La OMS ha desempeñado un papel fundamental en este proceso al:

- Establecer estándares mínimos de calidad para productos sanitarios.
- Promover la producción local de medicamentos y vacunas en países en desarrollo.
- Impulsar alianzas internacionales para el acceso equitativo a tecnologías médicas (como el programa COVAX).

Estos estímulos normativos y técnicos han favorecido el surgimiento de nuevos modelos de negocio, como:

- Fabricación de insumos médicos (mascarillas, respiradores, jeringas).
- Sistemas de monitoreo epidemiológico y diagnóstico molecular.
- Plataformas digitales para atención médica y gestión de datos clínicos.

Además, la atención internacional a la preparación y respuesta frente a pandemias ha incrementado la inversión extranjera directa en proyectos de infraestructura sanitaria, centros de producción farmacéutica y hubs logísticos para distribución médica, particularmente en regiones de África, Asia y América Latina.⁽¹⁷⁾

En suma, la acción de la OMS no solo ha regulado el entorno comercial durante emergencias, sino que ha incentivado la transformación estructural de sectores estratégicos, convirtiendo la salud pública en un motor de innovación, desarrollo económico y sostenibilidad empresarial.

Por ello, en la siguiente sección se ofrecerá una discusión crítica de los resultados, abordando las tensiones entre soberanía estatal y salud global, los cuestionamientos a la efectividad institucional de la OMS y las propuestas de reforma que podrían fortalecer su legitimidad y capacidad de acción en escenarios futuros.

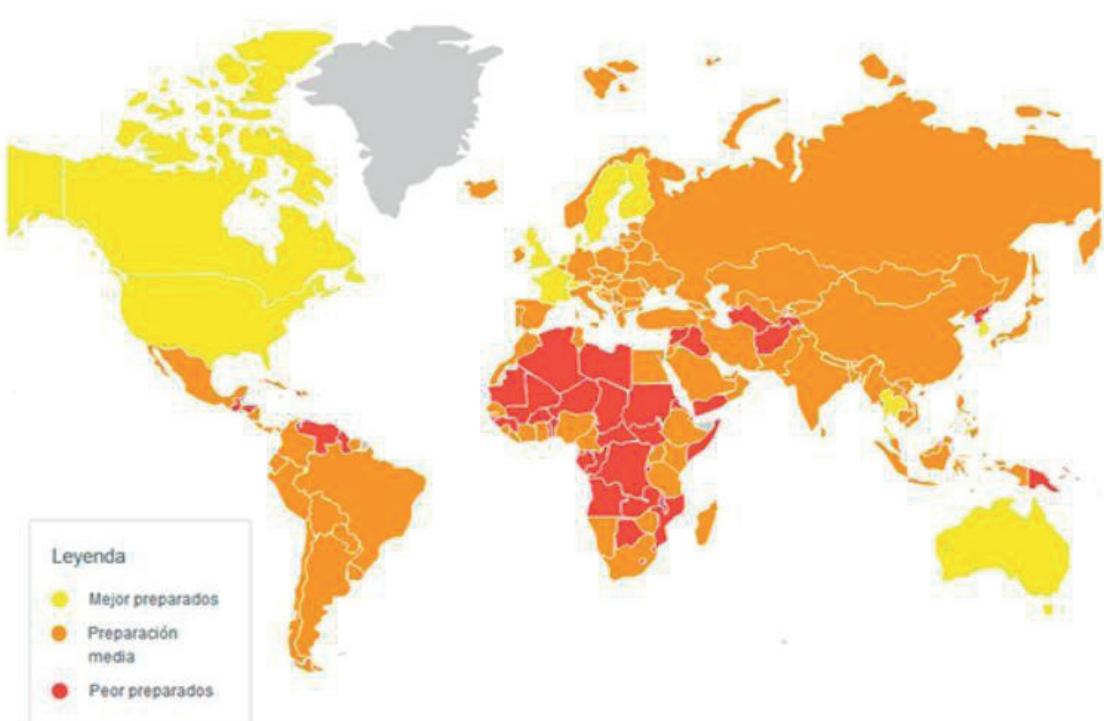


Figura 1. Niveles de preparación sanitaria global en 2020. Fuente: Carlos Malamud y Rogelio Núñez, ARI 27/2020.

DISCUSIÓN

El análisis realizado pone de manifiesto que la OMS ha consolidado su papel como un actor multilateral con una influencia creciente en los negocios internacionales. Lejos de ser únicamente un organismo técnico dedicado a la salud pública, sus decisiones y recomendaciones han permeado esferas clave del comercio global, como la formulación de tratados, la gestión de cadenas logísticas, la certificación sanitaria y la configuración de nuevas oportunidades empresariales.^(19,20)

Los hallazgos indican que las recomendaciones sanitarias emitidas por la OMS durante crisis como la pandemia de COVID-19 han derivado en medidas que, aunque no vinculantes legalmente, han sido adoptadas de forma sistemática por los Estados y agentes económicos, transformándose en estándares de facto en los intercambios internacionales. Esto confirma lo señalado por Kickbusch et al.⁽⁶⁾, quienes destacan que la autoridad técnica de la OMS le permite influir en la arquitectura de gobernanza global mediante la legitimación de decisiones

económicas con base científica.

Sin embargo, esta capacidad de influencia no está exenta de tensiones. Uno de los principales dilemas identificados es la asimetría estructural entre países con diferentes niveles de desarrollo, los cuales enfrentan barreras técnicas derivadas de los requisitos sanitarios para exportación, como certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) o ensayos clínicos regulados.⁽¹⁴⁾ Esta realidad coincide con lo expuesto por Alcívar Toala et al.⁽¹¹⁾, quienes alertan sobre la desigualdad en la capacidad de cumplimiento normativo y el acceso a mercados internacionales en contextos de limitada infraestructura sanitaria y tecnológica.

Por otra parte, la OMS ha sido objeto de críticas en cuanto a su capacidad de respuesta oportuna y su independencia institucional.^(21,22) Tal como señalan Moon et al., durante el brote de Ébola en África Occidental, la organización tardó en declarar la emergencia de salud pública, lo que limitó la contención del virus. Una situación similar se vivió en las etapas iniciales del COVID-19, donde varios países cuestionaron la credibilidad de la información inicial divulgada y la aparente dependencia política del organismo.⁽⁴⁾ Estas situaciones reflejan las limitaciones que enfrenta la OMS en términos de autonomía operativa, condicionada por su estructura financiera basada en contribuciones voluntarias.⁽⁵⁾

No obstante, es necesario destacar que la OMS también ha propiciado oportunidades de transformación productiva y cooperación internacional, especialmente en sectores emergentes como la salud digital, la biotecnología y la fabricación de insumos médicos. De acuerdo con Suescum et al.⁽²⁾, este tipo de intervenciones ha permitido posicionar la sostenibilidad empresarial como un nuevo estándar en la toma de decisiones, motivando inversiones, innovación y alianzas público-privadas. Además, programas como COVAX han promovido el acceso equitativo a vacunas, reforzando la función redistributiva del organismo.^(18,23)

A pesar de estos avances, persisten limitaciones importantes en este estudio. Al tratarse de un enfoque documental y cualitativo, el análisis no incluyó estudios de caso empíricos a nivel regional o comparativo, ni evaluaciones cuantitativas del impacto económico de las regulaciones sanitarias. Esta limitación abre espacio para futuras investigaciones que integren enfoques mixtos y análisis multiescalar, incluyendo indicadores de comercio internacional, índices de cumplimiento normativo y análisis comparado entre regiones con distintos niveles de desarrollo logístico y sanitario.

Además, queda pendiente una exploración más profunda del papel de la OMS en relación con otros organismos multilaterales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en la articulación de estándares conjuntos en comercio y salud. Esta interdependencia institucional es clave para entender el futuro de la gobernanza sanitaria global.

En suma, la discusión evidencia que el papel de la OMS en los negocios internacionales no puede entenderse únicamente como un elemento reactivo frente a crisis sanitarias, sino como un actor normativo cuya influencia redefine marcos regulatorios, condiciona la competitividad internacional y modula la dirección de la innovación global. Sin embargo, su efectividad y legitimidad dependerán de reformas institucionales que garanticen mayor independencia financiera, mecanismos de transparencia, y una distribución más equitativa del poder normativo entre países.

Comprender esta complejidad es fundamental para empresas, gobiernos y académicos que operan en un entorno global donde la salud es, cada vez más, una dimensión estratégica del desarrollo económico.

CONCLUSIÓN

El presente artículo tuvo como objetivo analizar el impacto que ejerce la OMS en los negocios internacionales, considerando su rol normativo, regulador y coordinador en el contexto de la salud global. A lo largo del análisis, se evidenció que las acciones de la OMS —especialmente durante crisis sanitarias como el brote de SARS, el Ébola y la pandemia por COVID-19— han generado efectos profundos en las dinámicas comerciales, desde la emisión de recomendaciones que afectan tratados internacionales hasta la implementación de medidas que inciden en la operatividad de las cadenas de suministro globales. La salud, en este sentido, se consolida como un eje transversal de la economía mundial.

Entre los hallazgos más relevantes, se identificó que la OMS influye en el diseño de acuerdos comerciales, la creación de normativas sanitarias internacionales, y la legitimación de certificaciones técnicas que condicionan el acceso a los mercados. Estas acciones, aunque no siempre vinculantes, se convierten en referentes obligados para los Estados y las empresas, promoviendo prácticas comerciales ajustadas a estándares de salud pública. Al mismo tiempo, se reconocieron desafíos estructurales, como la desigual capacidad de los países para cumplir con estos estándares, la dependencia financiera del organismo y las críticas a su autonomía y tiempo de respuesta ante emergencias sanitarias.

El impacto de la OMS en los negocios internacionales es significativo, multifacético y en constante evolución. Su autoridad técnica y su rol en la coordinación global de la salud pública la posicionan como un actor crucial en la reconfiguración de la economía global, especialmente en escenarios de crisis. Comprender esta influencia permite anticipar tendencias, fortalecer la resiliencia empresarial y orientar políticas públicas hacia una integración efectiva entre salud y comercio. Asimismo, este análisis abre el camino para futuras investigaciones orientadas a evaluar empíricamente los efectos de las políticas sanitarias globales sobre sectores económicos específicos y regiones con menor capacidad de respuesta.

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Curación de datos: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Ánalisis formal: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Investigación: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Metodología: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Administración del proyecto: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Recursos: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Software: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Supervisión: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Validación: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet

Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Visualización: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Redacción – borrador original: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

Redacción – revisión y edición: Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado, Yanet Domínguez Albear, Ynoscencia Merejo Medrano.

REFERENCIAS

1. Belén Herrero M, Belardo MB. Salud internacional y salud global: reconfiguraciones de un campo en disputa. *Rev Relac Int.* 2022;95(2):54–82. Disponible en: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-45822022000200054&script=sci_arttext
2. Suescum Coelho C, Suescum Coelho C-E. Business sustainability: decoding the code for the new standard in decision-making. *Actas Iberoam Cienc Soc.* 2025;3(1):120–36. <https://doi.org/10.69821/AICIS.v3i1.84>
3. Acosta DR, Zurita CYA, Fuenmayor PLB. Complejidad de las interacciones de factores clave en la construcción de la paz en un mundo postpandémico. *Las Torres de Lucca.* 2025;14(2):377–88. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10288588>
4. Gostin LO, Friedman EA, Wetter SA. Responding to COVID-19: how to navigate a public health emergency legally and ethically. *Hastings Cent Rep.* 2020;50(2):8–12. <https://doi.org/10.1002/hast.1090>
5. World Health Organization. COVID-19 strategic preparedness and response plan 2021. Geneva: WHO; 2021. Disponible en: <https://www.who.int/publications/item/WHO-WHE-2021.02>
6. Kickbusch I, Leung G, Bhutta ZA, Matsoso MP, Ihekweazu C, Abbasi K. Covid-19: how a virus is turning the world upside down. *BMJ.* 2020;369:m1336. <https://doi.org/10.1136/bmj.m1336>
7. World Health Organization. International health regulations. 3rd ed. Geneva: WHO; 2016. Disponible en: <https://www.who.int/publications/item/9789241580496>
8. Noa Guerra D, Salabarria Rodriguez D. Challenges and perspectives of rural tourism in Ciego de Ávila. *Actas Iberoam Cienc Soc.* 2025;3(1):9–20. <https://doi.org/10.69821/AICIS.v3i1.58>
9. Páez Moreno ÁE, Román-Acosta DD, Rodríguez Torres E. Design of an attitude scale to measure transformational marketing. *Management (Montevideo).* 2025;3:245. <https://doi.org/10.62486/agma2025245>
10. Alcívar Martínez B, Ordoñez Gilces YV, Quito Zambrano MY, Álvarez Vidal ME. Cuadro de mando integral como herramienta de gestión para la Asociación de Mujeres Comunitarias AMUCOMT. *Rev Multidiscip Voces Am Caribe.* 2024;1(1):262–85. <https://doi.org/10.69821/REMUVAC.v1i1.38>
11. Alcívar Toala KJ, Carbo González MF, Paredes Floril PR. La evasión fiscal como efecto a la carencia de cultura tributaria en los contribuyentes del Guayaquil. *Rev Multidiscip Voces Am Caribe.* 2024;1(2):507–49. <https://doi.org/10.69821/REMUVAC.v1i1.7>
12. Palma Andrade WL. Vacunas extorsivas en Ecuador: un análisis jurídico sobre las tendencias de extorsión en América Latina. *Rev Multidiscip Voces Am Caribe.* 2024;1(1):432–73. <https://doi.org/10.69821/REMUVAC.v1i1.48>
13. World Trade Organization. Understanding the WTO: the agreements – SPS measures. Geneva: WTO; 2022. Disponible en: [https://www.wto.org/english/tratop_e/spse_e.htm](https://www.wto.org/english/tratop_e/spse/spse_e.htm)
14. FAO/WHO Codex Alimentarius Commission. General principles of food hygiene: CXC 1-1969. Rome: FAO/WHO; 2020. Disponible en: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius>
15. UNCTAD. COVID-19 and trade: navigating the challenges. Geneva: UNCTAD; 2020. Disponible en: <https://unctad.org/webflyer/covid-19-and-trade>
16. OECD. COVID-19 and international trade: issues and actions. Paris: OECD; 2021. Disponible en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses>
17. World Bank. Global economic prospects, June 2021. Washington, DC: World Bank; 2021. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects>
18. GAVI. COVAX explained. Geneva: GAVI; 2021. Disponible en: <https://www.gavi.org/vaccineswork/covax-explained>
19. Alcívar Martínez B, Conforme Muñoz WJ, Cedeño Santos MN, Véliz Zambrano V, Lemoine Quintero FA. Capacidades dinámicas y la gestión empresarial: caso Inharipac S.A. Manabí, Ecuador. *Rev Multidiscip Voces Am Caribe.* 2025;2(2):334–60. <https://doi.org/10.69821/REMUVAC.v2i2.156>
20. Cujilán M, Ballesteros Gallo S, Botero Mendoza L. Empoderando comunidades: obstáculos y oportunidades en la reconstrucción a través de alianzas estratégicas. *Rev Multidiscip Voces Am Caribe.* 2024;1(1):31–51. <https://doi.org/10.69821/REMUVAC.v1i1.2>
21. Gómez Rodríguez DT. La producción de alimentos para autoconsumo. *Rev Multidiscip Voces Am Caribe.* 2024;1(1):52–79. <https://doi.org/10.69821/REMUVAC.v1i1.12>
22. Lemoine Quintero FA, Párraga Romero SA. El marketing de fidelización y su contribución a la calidad del servicio gastronómico. *Rev Multidiscip Voces Am Caribe.* 2024;1(1):103–26. <https://doi.org/10.69821/REMUVAC.v1i1.7>